

ACTA DE LA 4ª SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CONSTITUIDO A EFECTOS DE SELECCIONAR PERSONAL TÉCNICO GRADUADO EN DERECHO PARA CUBRIR UNA PLAZA INDEFINIDA APROBADA POR TASA DE REPOSICION PARA SU SEDE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE INSTADA POR LA EMPRESA PÚBLICA INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

Una vez valoradas las alegaciones recibidas al listado provisional de puntuaciones de méritos publicado el pasado 26 de mayo de 2026, procedemos a publicar el listado definitivo de puntuaciones de méritos (ordenado de mayor a menor puntuación obtenida), surtiendo efectos de resolución de las alegaciones recibidas.

Tras la presente publicación se convoca a las personas aspirantes a la siguiente fase de prueba de conocimientos. La prueba tendrá lugar el próximo lunes 8 de junio de 2026 a las 10:00 horas en la siguiente dirección:

**Salón de conferencias en la Casa de la Cultura
Calle Comodoro Rolin, 1, planta 3.
38002 – Santa Cruz de Tenerife**

Todas las personas convocadas deberán asistir a la prueba provistas del original del Documento Nacional de Identidad en vigor, pasaporte o tarjeta de residente que deberá ser exhibido a los miembros del órgano evaluador o colaboradores/as para que acrediten su identidad. Perderán su derecho a participar aquellas personas que no acrediten su identidad.

A continuación, detallamos las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes:

Nº	ID	Formación complementaria total (Max.3 ptos)						Inglés. MAX. 1 PTO	EXPERIENCIA (6 ptos max)		TOTAL MÉRITOS MAX. 10 PTOS
		Doctorado (1 pto)	Máster Universitario (0,5 ptos)	Conocimiento subvenciones (0,5 ptos)	Conocimiento funcionamiento y normativa aplicable a las sociedades mercantiles públicas (0,3 ptos)	Fondos Europeos Next Generation o mecanismos para la Recuperación y resiliencia (0,2 ptos)	Conocimiento PLACSP (1 pto)		Experiencia en entidades públicas y/o privadas MAX 2 PTOS	Experiencia acreditada como personal técnico graduado en derecho en el ICDC MAX 4 PTOS	
1	D26#26	0,00	0,50	0,50	0,30	0,20	1,00	0,00	2,00	1,19	5,69
2	D26#16	0,00	0,50	0,50	0,30	0,20	1,00	0,00	1,79	0,94	5,23
3	D26#08	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	1,00	0,25	1,39	0,00	4,14
4	D26#07	0,00	0,00	0,00	0,30	0,20	1,00	0,00	2,00	0,00	3,50
5	D26#19	0,00	0,50	0,50	0,00	0,20	0,00	0,00	2,00	0,00	3,20
6	D26#29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,48	0,00	2,48
7	D26#28	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	2,00
8	D26#06	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,79	0,00	1,79
9	D26#09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,25	0,50	0,00	1,75
10	D26#35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,50	0,00	0,75
11	D26#22	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,25	0,02	0,00	0,57
12	D26#14	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50